



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20226200561401

Fecha: 27-12-2022

20226200561401

620

Bogotá, D.C.

Señor@
ANONIMO
Publicar En Cartelera
Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Ref Rad No 20224603674072 SDQS 4099632022, queja por problemática de seguridad y convivencia generada por carreteros en la carrera 68 entre calles 21 y 22.

Respetad@ ciudadan@,

En atención a la comunicación radicada con el número en la referencia en la que informa que “(...) en la calle 68 entre carreras 20 a la 21 se realiza un encuentro de recicladores los cuales estan realizando desorden en la escogencia del material reciclado ademas que se puede derectar la posible venta de drogas por parte de los empleados del punto de reciclaje genernado una mala convivencia entre los habitantes de los barrios 7 de agosto y colombia solicitamos a las autoridades competentes tomar medidas al respecto (...)” nos permitimos brindar respuesta en los siguientes términos:

Para resolver y atender este fenómeno del aumento en la presencia de personas que trabajan con carretas en reciclaje y que terminan realizando la labor de clasificación del material aprovechable en el espacio público, impactando y desordenando determinadas zonas y; respondiendo a la Directiva 004 de 2021, en la que la Alcaldesa Mayor de Bogotá Claudia López establece que “El Distrito habilite diferentes puntos y espacios para el desarrollo de las actividades de la población carretera evitará conflictos por el uso del espacio público, y garantizará a la comunidad el uso de sus espacios barriales, permitiendo el desarrollo ordenado de su actividad ordinaria”, la Administración Distrital diseñó una estrategia integral e interinstitucional que ya se desarrolla en otras localidades de la ciudad con alta presencia de carreteros.

La estrategia consiste en la implementación de centros transitorios de cuidado a carreteros que busca devolver el orden y la seguridad a los territorios que se han visto afectados por la actividad de separación del reciclaje realizada en el espacio público, en estos centros transitorios los carreteros y recicladores pueden clasificar el material aprovechable bajo techo en un espacio seguro con el acompañamiento y la vigilancia del distrito y sin afectar calles, andenes o parques; otro de los beneficios de estos lugares es que los residuos rechazados tras la separación quedan al interior de estas bodegas de dónde son recogidos directamente por el operador de aseo de cada localidad, minimizando el desorden y la presencia de basura en nuestros barrios. Vale la pena mencionar que estos Centros Transitorios no son bodegas de reciclaje, ni centros de acopio o comercialización de material aprovechable; los vecinos de estos centros podrán tener la tranquilidad de que la zona permanecerá siempre limpia, segura e iluminada. Para el caso concreto de Barrios Unidos se está ubicando el espacio para ubicar uno o varios centros transitorios debido al alto número de recuperadores de oficio que frecuentan la localidad sin que exista mérito para concluir desde ya que será precisamente en este sector.

Con relación a la actividad operativa dentro de las competencias de inspección y vigilancia y control asignadas a la Alcaldía Local le informamos que se procederá a realizar intervención en la dirección indicada dentro de los próximos quince días hábiles con el fin de mitigar la situación manifestada por usted; actividad en el cual se contará con la participación de la Estación de policía No 12, Secretaria de Integración Social, Secretaria de seguridad convivencia y justicia; entre otras entidades

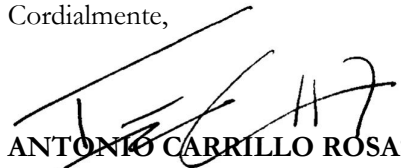


Así mismo, a través del grupo de seguridad y convivencia en cabeza del referente de seguridad Luis Gutiérrez se han implementado estrategias de control y de mejoramiento de la percepción de seguridad en la localidad a través de actividades de prevención y creación de grupos y frentes de seguridad sobre los sectores referenciados. Por lo anterior es importante mantenernos en contacto, por ello hacemos extensiva la invitación para establecer comunicación con nuestro referente de seguridad Luis Gutiérrez a través del correo electrónico lus.saenz@gobiernobogota.gov.co o con el gestor de seguridad Jorge Soler Cel. 312 553 35 37 designado por esta Alcaldía Local para atender las problemáticas de ese tipo en la UPZ Alcázares.

Finalmente, en relación a los diferentes comportamientos contrarios a la convivencia por usted señalados, como la ocupación indebida del espacio público, expendio y/o consumo de sustancias psicoactivas, disposición inadecuada de residuos, entre otros, se procedió a dar traslado de este escrito al comandante de la Estación de Policía Barrios Unidos para que en el marco de sus competencias realice las actividades y labores respectivas que permitan mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en el sector, toda vez, que dichas actividades naturalmente corresponden a la operatividad de los organismos de seguridad. Así mismo se remitió a la Unidad administrativa de servicios públicos para que dentro de sus competencias cada entidad atienda lo manifestado en su petición.


Con estas acciones concretas impactamos positivamente a la ciudad y podemos mitigar esa percepción de desorden e inseguridad. Agradecemos su interés por hacer parte activa de la seguridad de la ciudad y a su vez ratificamos la prioridad que reviste para la administración local la construcción permanente de un mejor bienestar para sus ciudadanos.

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos

Correo electrónico: cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Luis Gutiérrez Sáenz— Coord. SCC-ALBU 

Elaboró: Octavio Tarazona CSCC ALBU 